

Número de vacantes	Localidad	Condiciones indispensables o/y méritos preferentes
1	Oviedo.	
1	OV-Gijón.	
1	Parmlona.	
1	Zamora.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1	Almería.	Se considerará mérito preferente estar prestando servicio como funcionario de carrera en este Ministerio.
3	Barcelona.	
1	Lugo.	
49	Madrid.	
1	Valladolid.	
1	Zaragoza.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		
1	Alicante.	Se considerará mérito preferente estar prestando servicio como funcionario de carrera en este Ministerio.
1	Almería.	
1	Ávila.	
1	Badajoz.	
3	BA-Don Benito.	
4	Barcelona.	
1	Bilbao.	
3	Cádiz.	
1	Castellón.	
1	Ciudad Real.	
3	Córdoba.	
4	La Coruña.	
1	Cuenca.	
1	Granada.	
2	Huelva.	
1	Lérida.	
15	Madrid.	
1	Málaga.	
1	Segovia.	
2	Sevilla.	
1	Tarragona.	
3	Toledo.	
VACANTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA		
1	Ávila.	
1	CA-Jerez de la Frontera.	
1	Ceuta.	
1	Castellón.	
1	Córdoba.	
1	Jaén.	
28	Madrid.	
1	Murcia.	
1	Oviedo.	
1	Pontevedra.	
1	Salamanca.	
1	Soria.	
2	Toledo.	

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**7910**

*ORDEN de 1 de marzo de 1978 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma 4.ª de la Orden de 12 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre siguiente), en relación con el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal censor de las oposiciones libres convocadas mediante la expresada Orden a fin de proveer 60 plazas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Secretarios de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; Tribunal calificador que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Escudero del Corral, Presidente del Tribunal Supremo, que podrá delegar en un Magistrado de dicho Alto Tribunal.

Vocales:

Excelentísimo señor don Juan Manuel Fanjul Sedeño, Fiscal del Reino, que podrá delegar en un Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Excelentísimo señor don Matías del Campo Domingo, Director de la Escuela Judicial, que podrá delegar en un Profesor numerario de dicho Centro.

Ilustrísimo señor don Luis Serrano de Pablo, Profesor numerario de la Escuela Judicial,

Don Fernando Calatayud Cáceres, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid.

Don Antonio García-Galán López, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.

Ilustrísimo señor don Antonio Matarredonda Terol, Funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, quien actuará además como Secretario con voz y voto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**7911**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en doble turno restringido y libre.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma 3.ª de la Orden de fecha 21 de octubre del pasado año por la que se convocaban oposiciones en doble turno restringido y libre para la provisión de 324 plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, en cada uno de dichos turnos, a la práctica de los ejercicios en las Audiencias que se comprenden de la referida convocatoria.